PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos la 31° Asamblea General y el 30° Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO) que se realizará el 4, 5 y 6 de noviembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Desde 1995, la Federación Iberoamericana de Ombudsperson (FIO) celebra anualmente su Asamblea General y su Congreso institucional, constituyéndose como espacios de intercambio, formación y fortalecimiento de los organismos públicos encargados de la promoción y protección de los Derechos Humanos en Iberoamérica. A treinta años de su creación, la FIO nuclea a Defensorías del Pueblo, Proveedurías de Justicia, Procuradurías y Comisionados de Derechos Humanos de 22 países iberoamericanos, y convoca en cada edición a más de 100 representantes de dichas instituciones. En ese marco, en noviembre de este año el Congreso alcanzará su XXX edición y la Asamblea General su XXXI edición, teniendo como sede a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La presente edición se inscribe en un contexto caracterizado por la creciente incidencia del entorno digital en el ejercicio, la garantía y la protección de los derechos fundamentales. Así, la expansión de las plataformas digitales y de las nuevas tecnologías ha transformado ámbitos como la educación de niñas, niños y adolescentes, la privacidad de las familias, el acceso a la información y la formación ciudadana, al tiempo que plantea nuevos desafíos para los marcos regulatorios vigentes, particularmente en lo referido a la incorporación de una perspectiva integral de Derechos Humanos.

Las problemáticas señaladas afectan no sólo al futuro, sino principalmente al presente de las poblaciones atendidas por las Defensorías Iberoamericanas, advirtiéndose que los desafíos derivados de la transformación tecnológica ya se manifiestan en los reclamos y situaciones de vulneración objeto de su intervención, así como en las dificultades de los instrumentos normativos existentes para brindar respuestas adecuadas. En este marco, el encuentro tiene por objeto promover una reflexión regional que permita traducir dichos desafíos en líneas de actuación institucional, mediante la elaboración de diagnósticos, el intercambio de experiencias y la consolidación de agendas comunes.

Durante los días 4, 5 y 6 de noviembre se desarrollará una agenda institucional que incluirá diversas instancias de trabajo. En primer lugar, el miércoles 4 se llevarán a cabo las reuniones de Redes Temáticas y Grupos de Trabajo, la reunión del Consejo Rector de la FIO y un conversatorio entre Defensoras y Defensores del Pueblo Iberoamericanos y rectores de las principales universidades públicas argentinas. Por otro lado, el jueves 5 tendrá lugar el XXX Congreso de la Federación y el viernes 6 se celebrará la XXXI Asamblea General.

El XXX Congreso de la FIO, que se desarrollará el 5 de noviembre bajo el lema "Educación, Ciudadanía Digital y Nuevo Entorno Tecnológico: Desafíos para las Defensorías del Pueblo Iberoamericanas", estructurará sus deliberaciones en torno a tres ejes temáticos: el impacto de las pantallas en las infancias y adolescencias; la responsabilidad de las corporaciones tecnológicas; y los desafíos educativos en la era digital.

Entre sus principales objetivos se encuentran la elaboración de un diagnóstico regional sobre el estado de los derechos educativos y digitales en los países integrantes de la FIO, la identificación de avances normativos y vacíos de protección, y el análisis del impacto del entorno digital, desde una perspectiva de derechos humanos, en niñas, niños y adolescentes, con especial atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se abordarán los desafíos que el nuevo contexto tecnológico plantea para el derecho a la educación en sus distintos niveles, la responsabilidad de las corporaciones tecnológicas y los mecanismos de debida diligencia en materia de Derechos Humanos aplicables al sector, identificando mecanismos de incidencia concretos para las Defensorías. Finalmente, se promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las Defensorías para ejercer funciones de control, incidencia y promoción en materia de derechos digitales y educativos, así como la construcción de acuerdos regionales sobre estándares mínimos y líneas de actuación

institucional frente a los desafíos de la gobernanza tecnológica, en carácter de recomendaciones o declaraciones conjuntas adoptadas por la Asamblea de la FIO.

La relevancia de este encuentro reside, asimismo, en su alcance regional y en la participación de autoridades institucionales, especialistas académicos y representantes de la sociedad civil provenientes de 22 países iberoamericanos. A su vez, la realización del Congreso y de la Asamblea General en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires constituye una oportunidad para consolidar a la ciudad como sede de espacios regionales de intercambio y articulación institucional, favoreciendo la construcción de agendas comunes y el fortalecimiento de las capacidades destinadas a la promoción y protección de los Derechos Humanos y la Democracia.

En virtud de lo expuesto, se solicita al Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Firmado digitalmente por Claudia Neira
Fecha:09/09/2026 13:37:03
Diputada Claudia Neira
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires